



Resolución Ministerial

N° 123 - 2017 - MINEDU

Lima, 17 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 111-2015-MINEDU se designó a la señora FLOR DE ESPERANZA BLANCO HAUCHECORNE, en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0088-2017-MINEDU/SG-OGRH, se concedió a la señora FLOR DE ESPERANZA BLANCO HAUCHECORNE, descanso vacacional por el período de dieciséis (16) días, comprendidos del 13 al 28 de febrero de 2017;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 13 de febrero de 2017, las funciones de Directora de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora FLOR DE LUCIA VILCHEZ MALAVER, Coordinadora de Reconocimiento de la referida Dirección, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación